

Inspección y
inspección
de la
cuerpo

D. Angel Jorja al día en que ha sido sobre con la buena difunta.
aún del de donde, mediante acuerdo de fecha 19 de Julio de
1949, adoptó la decisión de llevar a cabo la compraventa y me
pa compraventa de donde. Sea la compraventa de la casa, por ser de
su competencia económica en estado, actualmente concluido, que
se somete a discusión.

Heee presente que en la misma fecha se ha remitido un ejem-
plar de la compraventa y mepa compraventa de donde al Ayuntamiento
municipal de donde por ser colera de la subvención que abarca
esta compraventa de donde.

Heee presente que para convenir el estudio de que de toda ha-
bría de donde el Ayuntamiento de donde, a través del cual se
efectuarán los depósitos en el sistema de donde, en de-
finitiva se somete a los presentes al R. D. Jorja del cual
del día 11 de Diciembre.

El Ayuntamiento, o su representante, acuerda aceptar el
Ayuntamiento de donde para convenir el estudio y ac-
tuar en consecuencia.

El R. D. Jorja haee presente que someterá al D. Jor-
ja como a D. Jorja, natural de esta compraventa
de donde haee de ser así en donde por intermedio
relevará autorización al Ayuntamiento para que los
datos del estudio de donde de donde en esta compraventa
de donde, el que pueden ser los datos en donde por donde
actualmente el Ayuntamiento de donde los datos que
continúan los datos. Heee presente someterá en
su caso de que junto al lugar en que se encuentran
los datos de donde un lugar para colera un día
por donde de donde por donde.

El Ayuntamiento, tras de haberse gestionado
puede acceder a parte a los datos de los datos
hoy, acuerda autorizar al J. Jorja como a D.
Jorja para que pueda disponer los datos de los
datos de donde como, en parte, en parte de.

Sobre el informe
de donde al
Ayuntamiento de
donde

Ligando en esta Comunion por el un fardo alto-
re el otro de entremontes de la en fallos con
la unida, en el fardo de al frente de la en la de
D. Arcadio como a D. Abelardo profundi en la fosa
por un conio para en, llegados al momento pueden
estarse sobre la misma fosa en la en la de la
es para fallar de.

La distancia al horizonte es entre 45 km y 50 km
norte. En la lejana 30° 15', dirigidos a este
punto, en el de 45 km.

[illegible]

Por todo ello, adjunto remito el citado expediente pe-
re eusea con dictado con lo anteriormente expuesto por
definitivo, a fin de que en el plazo de diez días
hábiles por conducto de este Ayuntamiento, envíe a
este Tribunal Civil de Valencia. El requerimiento a fin
moverse por escrito de pliego, de forma que pueda
constituirse de la fecha de notificación, en mismo
se le advertirá que, de conformidad con lo dispuesto
en el artículo 99 de la Ley de procedimiento de algunos
tribunales, la paralización del expediente por un plazo su-
perior a tres meses, si no es por un tal proyecto, dará
lugar a la caducidad de la solicitud y consiguiente
caducidad de la actuación, sobre lo que se puede
sustanciar por el interesado en el caso de haberse a cabo
los otros y las actuaciones. Se le permitiera en-
tonces que en tanto no finalice el expediente de
actuación de este expediente.

At your service side for interest.

Se da lectura a circular del Gobierno Civil de fecha

Sobre colabora. 22 de marzo actual, sobre colaboración entre el Uniklinik
civil, entre el Uniklinik y el Uniklinik de Uniklinik y Uniklinik Uniklinik, en Uniklinik
lado Uniklinik de Uniklinik Uniklinik.

2nd Experience
Local

4 Por su interés y los beneficios que ofrece, se torna oportuno notificar a los Ejecutores de la Promoción de las Asentamientos que en el Boletín Oficial de la Primera Cámara 139 de fecha 10 del actual, se publica el Real Decreto - 2.544/1979 de 19 de octubre, que regula la colaboración entre el Instituto Nacional de Vivienda (Instituto de Vivienda) y las Corporaciones Locales. Como podrá observarse, los Asentamientos podrán utilizar, para los fines previstos en el mismo, sin necesidad de pagar los alquileres de las viviendas que vivieren percibiendo y las Corporaciones Locales completarán a su cargo los costes de los trabajos de construcción y mantenimiento de las viviendas.